



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

SESION NUMERO 148
16 DE JUNIO DE 1994
ACTA DE LA SESION

Presidente: Dr. Julio Rubio Oca

Secretaria: M. en C. Magdalena Fresán Orozco

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, a las 17:24 horas del día 16 de junio de 1994, inició la Sesión Número 148 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

Antes de pasar lista de asistencia, la Secretaria del Colegio leyó el siguiente oficio:

Oficio RI.106.94 del Presidente del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, mediante el cual informa que en la Sesión 140 de ese órgano colegiado, se designó al Dr. Luis Mier y Terán Casanueva como Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad mencionada, para el periodo del 8 de junio de 1994 al 7 de junio de 1998.

Posteriormente, pasó lista de asistencia e informó la presencia de 23 miembros.

Se declaró la existencia del **quórum**.

2. APROBACION, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA.

El Presidente del Colegio puso a consideración el Orden del Día y, sin comentarios, fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 148.1

Aprobación del Orden del Día.

3. PRESENTACION DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS EN LAS AREAS DE HUMANIDADES, CIENCIAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS, CIENCIAS BASICAS, ANALISIS Y METODOS DEL DISEÑO, INGENIERIA, CIENCIAS DE LA SALUD Y CIENCIAS SOCIALES.

Se puso a consideración cada uno de los informes mencionados al rubro y, en relación con el de la Dictaminadora del Area de Ciencias Sociales se pidió corregir en la página 2/4 el total de solicitudes de promoción, becas y estímulos, el cual es de 183 y no 168 como se apunta.

Se tomó nota de la corrección anterior y, sin más comentarios, se dieron por recibidos cada uno de los informes, respectivamente.

Antes de pasar al siguiente punto el Presidente comentó que, de acuerdo con las observaciones emitidas por las comisiones dictaminadoras en cuanto a su funcionamiento y operación, además de la solicitud de los Presidentes y Secretarios de las comisiones dictaminadoras de área y de la de Recursos, se han desarrollado varias reuniones con los rectores de Unidad, los directores y secretarios académicos de las divisiones correspondientes y los jefes de departamento, para coordinar una serie de acciones y hacer más eficiente el trabajo de las comisiones dictaminadoras.

En particular, continuó, para pedir a las secretarías académicas mayor atención en la recepción de los documentos de los profesores, en especial, todo lo relacionado con los concursos de oposición para facilitar la definición de los perfiles. En cuanto al aspecto operativo se ofreció a las dictaminadoras una serie de apoyos logísticos como calculadoras, computadoras, sistemas de video y televisores que algunas dictaminadoras necesitan para analizar el material presentado como resultado del trabajo académico.

4. PRESENTACION DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISION DICTAMINADORA DE RECURSOS.

A petición del Presidente de Colegio el Ing. Vélez, Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos, expuso, en síntesis, lo siguiente:

Como en informes anteriores, se detallan los recursos recibidos y se hacen algunas observaciones al respecto. Esta situación se ha corregido paulativamente a partir de las reuniones con las dictaminadoras de área mencionadas y tiene la seguridad de que en breve tiempo se operará en mejores condiciones.

Sin más comentarios se dio por recibido el informe.

5. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE CIENCIAS BIOLOGICAS Y DE LA SALUD, EN RELACION CON LA PROPUESTA DE LOS CONSEJOS ACADEMICOS DE LAS UNIDADES IZTAPALAPA Y XOCHIMILCO, CONSISTENTE EN CREAR EL DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLOGICAS.

El Presidente del Colegio hizo una breve exposición sobre el doctorado propuesto, el cual, desde su punto de vista, reúne una serie de características innovadoras.

Esta propuesta, continuó, fue elaborada por profesores de las divisiones de Ciencias Biológicas y de la Salud de las unidades Iztapalapa y Xochimilco y aprobada por los consejos divisionales y académicos, respectivos.

En las dos divisiones, dijo, se ofrecen un conjunto de programas de maestría impartidos por una planta de profesores de buen nivel académico, en su mayoría de tiempo completo que sustentan grandes líneas de investigación y cuya infraestructura ha crecido a lo largo del tiempo, a través de un conjunto de políticas desarrolladas por las propias divisiones y la Universidad.

El doctorado propuesto, señaló, constituye una estrategia para resolver diversos problemas pues en el contexto de los posgrados de la Universidad, las dos divisiones presentan problemas serios porque los estudiantes de estas maestrías, cuyo número es razonable, no tienen opción para continuar su formación a nivel de doctorado dentro de la Institución, lo cual además genera problemas de operatividad de muchos grupos de investigación internos al no poder involucrar estudiantes por no tener ese nivel. Asimismo, los profesores con capacidad de dirigir alumnos de doctorado lo hacen en otras universidades.

En ese orden de ideas, dijo, si se cuenta con la planta académica idónea respecto a su formación y trayectoria en la formación de recursos humanos y con una propuesta de articular las líneas de investigación de ambas divisiones, que tienen objetivos comunes, así como con la infraestructura necesaria, la Universidad está en condiciones de ofrecer un programa doctoral como el propuesto, el cual no se ofrece en ninguna otra institución del país.

Por su parte, el Rector de la Unidad Xochimilco, reconoció el profundo análisis desarrollado en cuanto a la demanda y todos los elementos que implican tener un doctorado de este tipo. Por otra parte, dijo, la Universidad y en especial las divisiones de Ciencias Biológicas y de la Salud, producen programas considerados de frontera y cubren una amplia gama de problemas actuales.

Además, señaló, este doctorado estará cubierto por un alto porcentaje de profesores de la propia Institución, cuya formación y requisitos académicos son similares a los exigidos en otros doctorados de calidad. Una ventaja importante es que los alumnos se incorporan de inmediato a un grupo de investigación, por tanto no necesitarán buscar dónde hacer su tesis; otra, es abrir la posibilidad a nuestros profesores de hacer su doctorado dentro de la Universidad. Por estas y otras razones, dijo, esta propuesta responde a distintas necesidades y tendrá éxito.

Posteriormente, las directoras de las divisiones de Ciencias Biológicas y de la Salud de las unidades Iztapalapa y Xochimilco, respectivamente, detallaron las características del doctorado señalando, entre otras, las siguientes:

Este programa está respaldado por una planta académica de 35 profesores de tiempo completo e indeterminado, con estudios de doctorado; el 70% forma parte del SNI y varios de los profesores del porcentaje restante son candidatos a dicho sistema; el 86% cuenta con las becas a la permanencia y a la carrera docente y el resto ya presentaron su solicitud; esta planta académica tiene amplia experiencia en investigación y sobre todo en la formación de recursos humanos a nivel posgrado. Su producción está demostrada por 904 publicaciones con arbitraje en revistas nacionales e

internacionales con amplia circulación y por la dirección de 117 tesis de posgrado y 183 de licenciatura.

Además, en el plan de desarrollo del doctorado está considerada la incorporación de profesores visitantes a través de las cátedras divisionales de la Universidad y de cátedras patrimoniales tramitadas en CONACyT.

Por otra parte, se cuenta con una planta académica potencial importante formada por 13 profesores de tiempo completo recientemente doctorados, quienes están en la etapa de adquirir mayor experiencia, en especial en la dirección de tesis y por 74 profesores, quienes actualmente realizan estudios doctorales en otras instituciones nacionales y del extranjero y obtendrán su grado de doctor entre 1994 y 1998 y se incorporarán a la planta formal del doctorado de manera gradual. Por lo anterior se afirmó, la planta académica del doctorado se duplicará, al menos, en los próximos tres años.

Asimismo, existe la infraestructura de apoyo apropiada, la cual se ha reforzado a través de una estrategia conjunta de las dos divisiones en la búsqueda de recursos además de los proporcionados por la Universidad pues se han hecho peticiones al CONACyT para reforzar equipos de investigación, instalaciones, servicios documentales, servicios de informática, etc.

Este programa al ofrecer el nivel más completo de formación de recursos humanos, brinda el espacio académico adecuado para ampliar los vínculos con los grupos de investigación ya existentes y su interacción con los de las dos divisiones pero, además, enriquecidos con el elemento joven a través de la incorporación de los alumnos del doctorado; asimismo,

fortalece la presencia de las dos divisiones en el ámbito nacional e internacional.

Por otra parte, el doctorado amplía de forma importante las posibilidades de obtener mayores recursos externos al trabajar proyectos en conjunto y, además, este programa de doctorado marcaría la pauta para el diseño de otros programas de posgrado en la Universidad.

Para iniciar el doctorado se ofrecen 26 líneas de investigación complementadas entre ambas divisiones y con un enfoque interdisciplinario, lo cual enriquecerá a las áreas de investigación participantes.

Una de las características principales del doctorado, se dijo, es su planteamiento en términos de una asesoría tutorial a lo largo de su desarrollo pues desde su inicio, los alumnos estarán vinculados a un laboratorio realizando investigación junto con investigadores del más alto nivel y productividad dentro de su campo de conocimiento, con lo cual se cumplirá el objetivo de generar investigadores independientes.

Conforme al plan de estudios están previstas dos presentaciones del avance de lo que será su tesis doctoral, esto permitirá tener un control y seguimiento a través de un Comité Tutorial y la Comisión del Doctorado las cuales vigilarán las actividades del alumno y analizarán el avance del desarrollo de la tesis a la mitad de los estudios, cuando terminen y, por último, la presentación de la tesis para la obtención del grado. Este seguimiento al trabajo garantizará su calidad, permitirá correcciones oportunas y evitará la permanencia de los alumnos en un tiempo mayor al previsto para obtener el grado de doctor.

Otra característica importante, la cual da la certeza de formar investigadores independientes es el requisito de producir un artículo y publicarlo en revistas con arbitraje, circulación reconocida y prestigio en el campo científico de que se trata.

Por otro lado y para garantizar que este doctorado no se convierta en uno de Xochimilco y otro de Iztapalapa se prevé la formación de tres comisiones; dos estarán formadas por profesores de las dos unidades en permanente comunicación y participarán en la elaboración de los seminarios del doctorado y de un plan de actividades a desarrollar de forma obligatoria así como de otras actividades extracurriculares, para mantener una estrecha vinculación entre profesores y alumnos.

Estas comisiones tendrán reuniones periódicas, habrá un coordinador del doctorado, cuyo nombramiento se alternará entre las dos unidades y permanecerá en la coordinación cuatro años como máximo. Esto permitirá una relación constante entre las dos unidades.

Las uu.ee.aa., son sintéticas porque en cada caso el estudiante tendrá seminarios cuyo contenido será acorde con la línea de investigación a la que se vincule desde el inicio.

Por último, se expresó, este programa tendrá éxito y será eficiente si cumple con los siguientes aspectos: mantener el nivel de calidad académica orientada a producir investigación original y de interés para resolver algún tipo de problemas nacionales; procedimientos ágiles y efectivos de supervisión y seguimiento, considerados en el plan de estudios; y mecanismos flexibles de colaboración

multidisciplinaria e interinstitucional. Al respecto, en el plan de desarrollo se relacionan las instituciones con las que existe vinculación académica y una serie de convenios en marcha, los cuales permitirán el intercambio de profesores y estudiantes para enriquecer el funcionamiento del doctorado.

A continuación, se puso a discusión del Colegio la propuesta de creación del doctorado en lo general y, sin comentarios, se aprobó por unanimidad.

Posteriormente, se puso a consideración, en lo particular, el plan y programas de estudio correspondientes.

Al preguntarse si los recursos se distribuirían entre las dos unidades, se respondió que el programa estará apoyado por líneas de investigación existentes y tienen la infraestructura necesaria para su operación; después, a través del presupuesto de las áreas de investigación se retroalimenta.

Respecto al punto tres de las consideraciones del dictamen, relativo a la publicación de un artículo, se preguntó por qué si éste es un doctorado con sistema tutorial en donde los alumnos estarán inmersos en la investigación durante tres años sólo se pide un proyecto a nivel internacional.

No es fácil resolver un problema en ciencias biológicas a este nivel, se respondió, pues implica desarrollar un trabajo a través de los seminarios para ver los resultados. No obstante se establece como un requisito mínimo, publicar al menos un artículo en revista con arbitraje sobre una investigación paralela a la defensa de la tesis doctoral.

Al respecto se puso como ejemplo el Doctorado en Ciencias Básicas en donde se establece como requisito para obtener el grado, publicar en una revista internacional un artículo con los resultados de la tesis; en la práctica, los alumnos publican dos artículos en promedio.

Por otro lado, se expresó, en las modalidades de operación se señala que el doctorado tendrá una Comisión de Evaluación, formada por seis miembros y en las funciones se plantea nombrar al coordinador de estudios del doctorado. En este sentido, se advirtió un problema al otorgar a una comisión una función reservada para los directores de división, conforme el Reglamento Orgánico.

Este punto, se contestó, lo analizó la Comisión de planes y programas del Colegio Académico y consideró suficiente hacer la referencia al artículo 52, fracción X del Reglamento Orgánico, pues los directores de división forman parte de la comisión de evaluación. La idea es no dejarlo a la decisión personal de dichos órganos personales sino consultar con los demás integrantes de la comisión como un cuerpo académico del más alto nivel que tiene entre sus funciones, el seguimiento del doctorado. Además, se abundó, la discusión del nombramiento se daría en la Comisión pero el director de la división correspondiente haría el nombramiento formal, conforme lo señala la reglamentación.

El citado artículo, se insistió, establece como competencia de los directores de división nombrar y remover a los coordinadores previa auscultación a la comunidad de la división. Por otro lado, en el inciso B) de las funciones de la Comisión de Evaluación dice: "Nombrar al coordinador de estudios del doctorado, conforme al artículo 52, fracción X del Reglamento Orgánico..."

En ese orden de ideas, existiría una contradicción legal porque en las modalidades se habla de las funciones de la comisión, como una figura jurídica determinada y el Reglamento Orgánico se refiere específicamente a los directores de división cuya personalidad jurídica es diferente a la primera, aun cuando participen en ella.

En todo caso, la Comisión podría proponer o coadyuvar, pero debe dejarse a salvo la facultad de los directores de división.

En este caso, se opinó, el artículo 52 podría interpretarse de forma distinta, es decir, se preservan las competencias de los directores como la auscultación al personal académico ya que en la comisión también habrá miembros del personal académico.

Como la legislación está diseñada para programas de posgrado impartidos por una división, se comentó, posiblemente la Comisión del Colegio decidió plantearlo así para evitar desacuerdos entre los directores en el nombramiento del coordinador y el consecuente entorpecimiento del desarrollo del programa.

Si bien ese problema podría ocurrir, se opinó, el Colegio debe actuar conforme a la reglamentación o en su caso modificarla pues, según parece, la legislación quedó rezagada. Además, aun cuando se le diera a la Comisión de Evaluación la función de coadyuvar, se incurriría en una delegación de facultades y se afectaría la normatividad.

En ese orden de ideas se consideró irrelevante el citado punto b) pues si se habla de un doctorado específico y de un

solo coordinador, ambos directores deberán ponerse de acuerdo de alguna forma.

Por lo expuesto el Presidente del Colegio propuso omitir la facultad de la Comisión de Evaluación señalada con el inciso b) con lo cual se preservan las funciones de los dos directores de división y explicitar en el documento que el nombramiento del Coordinador de Estudios de Doctorado se realizará de acuerdo con el artículo 52, fracción X del Reglamento Orgánico, de mutuo acuerdo entre los dos directores de división y tomando en cuenta su grado académico y su amplia experiencia en coordinación académica.

Sin más observaciones en lo particular, se puso a votación el plan de estudios con la modificación propuesta anteriormente así como los programas de estudio y fueron aprobados por unanimidad, respectivamente.

Asimismo, por unanimidad se aprobó iniciar el doctorado en el trimestre 94-0.

ACUERDO 148.2

Aprobación de la propuesta de los Consejos Académicos de las Unidades Iztapalapa y Xochimilco, consistente en crear el Doctorado en Ciencias Biológicas, así como del plan y de los programas de estudio que lo integran. El inicio del Doctorado será en el trimestre 94-0.

6. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, EN RELACION CON LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, CONSISTENTE EN CREAR LA MAESTRIA EN HISTORIOGRAFIA DE MEXICO.

La presentación de la propuesta estuvo a cargo del Rector de la Unidad y de la Directora de la División.

Este proyecto, se indicó, fue elaborado por un grupo de profesores del Area de Historia de México del Departamento de Humanidades de la Unidad Azcapotzalco en 1989 y aprobado por el Consejo Divisional en 1990, pero fue hasta 1993 cuando el Consejo Académico lo ratificó para enviarlo al Colegio Académico. Esta larga trayectoria se debió primero, a que dentro de los posgrados no se conocía de esquemas innovadores como el tutorial, sino más bien escolarizados, los cuales inhibían una propuesta de esta naturaleza; y después se esperó el establecimiento de las políticas operacionales para la evaluación del posgrado por parte del Colegio Académico y eso, aun cuando retrasó la aprobación de este proyecto permitió fortalecerlo, sobre todo en cuanto a la planta académica.

Por otro lado, se externó, los profesores involucrados en la Maestría cuentan con varias publicaciones, han ganado premios importantes y pertenecen a una amplia red de investigadores en el país y en el extranjero, lo cual le brinda la solvencia académica y conceptual necesaria para considerar su aprobación.

Su objetivo es capacitar a los alumnos en la investigación, la docencia y la difusión de la historia de México y representa una alternativa a nivel nacional que se distingue por su enfoque historiográfico, sus tres líneas de investigación, el sistema de enseñanza-aprendizaje tutorial, la fuerte integración entre los contenidos informativos-formativos y la investigación a lo largo de toda la Maestría.

Así, con el enfoque historiográfico se pretende dotar a los alumnos de herramientas teórico-metodológicas para pasar de la historia de "carácter efectual" a la del análisis

"historiográfico" y comprender el papel de las relaciones entre los hechos históricos y la forma como los historiadores de diferentes épocas e ideas dan cuenta de ello; asimismo, para enfrentar los diversos tipos de explicación de las causas y efectos de los hechos históricos y adquirir una posición crítica para comparar, investigar y hacer juicios historiográficos.

Las tres líneas de investigación que sustentan la Maestría son: Historiografía del México Colonial, Historiografía del Siglo XIX Mexicano, e Historiografía del Siglo XX Mexicano (Concentración en Revolución Mexicana).

El sistema tutorial de este posgrado se caracteriza por un proceso de enseñanza-aprendizaje, cuyo diseño combina la transmisión del conocimiento informativo y formativo, con las necesidades de cada alumno; en este sentido, lo importante serán los avances en el campo del conocimiento y la reflexión crítica a partir de una bibliografía exhaustiva idónea y la relación con los docentes mediante asesorías tanto presenciales como por distintos medios de comunicación.

Un aspecto sobresaliente en el plan de estudios, es que paralelamente a las uu.ee.aa. informativas y formativas se incluye una serie de seminarios de investigación guiados por su tutor y los asesores requeridos. Se prevé que en los seminarios de investigación, el alumno desarrolle su proyecto y lo concluya en el último trimestre con la presentación definitiva de su trabajo terminal.

Dentro de las cuestiones operativas, se habló de la preselección de los alumnos, del desarrollo de los trimestres hasta el momento en el cual se han cubierto los

requisitos para obtener el grado y de la realización al término del ciclo bianual de la Maestría, de un simposio donde se presentarán los trabajos terminales aprobados.

La planta académica, se señaló, resulta suficiente para atender el ingreso previsto. Actualmente está conformada por 15 profesores; 7 cuentan con el grado de doctor y 8 obtendrán ese grado durante 1994 y 1995; 11 son profesores de tiempo completo de la UAM y 4 están adscritos a otras instituciones del país y del extranjero con las cuales existen convenios de intercambio académico.

Finalmente, se comentó, en cuanto a otro tipo de recursos, se tiene el equipo y espacio necesarios para poner en marcha esta Maestría y avanzar con las primeras generaciones.

Se puso a consideración del Colegio en lo general, el plan y programas de estudio de la Maestría y fueron aprobados por unanimidad.

En lo particular, se solicitó explicar si el sistema tutorial propuesto se equiparaba a un sistema abierto de educación superior y, si este tipo de metodología de sistema abierto tutorial estaba contemplado en la legislación.

La idea del posgrado, se respondió, no es contar con un sistema abierto; para cumplir con los objetivos de las uu.ee.aa. no es necesario que el alumno esté en clases, pero sí en estrecho contacto con su tutor; además, en un sistema abierto no existe un proyecto de investigación ni contacto presencial con el alumno y su seguimiento, pero sobre todo, debe considerarse la especificidad del tema de la Maestría la cual implica revisión de textos; en consecuencia las clases/aula no tienen sentido.

Respecto a la legislación, las políticas operacionales para evaluación del posgrado, han avanzado en la dirección de tener un porcentaje de maestrías tutoriales.

Sin más observaciones, por unanimidad se aprobaron en lo particular el plan y los programas de estudio, respectivamente.

Asimismo, por unanimidad se aprobó iniciar esta Maestría en el trimestre 94-0.

ACUERDO 148.3.

Aprobación de la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, consistente en crear la Maestría en Historiografía de México, así como del plan y de los programas de estudio que la integran. El inicio de la Maestría será en el trimestre 94-0.

7. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, EN RELACION CON LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, CONSISTENTE EN CREAR LA ESPECIALIZACION EN LITERATURA MEXICANA DEL SIGLO XX.

De igual manera, su presentación estuvo a cargo del Rector de la Unidad y de la Directora de la División.

En primera instancia, se indicó, los antecedentes de esta Especialización son los mismos de la Maestría en Historiografía de México; es decir, una larga historia, grandes esfuerzos y la espera de la aprobación de las políticas operacionales para la evaluación del posgrado.

Se cuenta con el sustento de un cuerpo académico reconocido, con investigaciones en el campo de la literatura crítica. Sus miembros han recibido diferentes distinciones, premios,

becas a la permanencia y a la docencia; es decir, con una planta con el perfil académico adecuado para hacerle frente al reto de la Especialización propuesta. En tal virtud, con la experiencia de la Especialización, en breve se podrá acceder a un programa de posgrado de otro nivel.

La pertinencia de la temática de esta Especialización, obedece a que la producción literaria de México en el siglo XX, amerita realmente estudios sistemáticos pues ha sido amplia y de gran relevancia no sólo a nivel nacional sino internacional y requiere una gran cantidad de enfoques analíticos.

Por lo anterior, la Especialización llena un vacío y abre opciones de desarrollo a la investigación y a la formación de recursos humanos de nuestra Universidad.

La base de este posgrado serán los trabajos realizados en el Área de Literatura del Departamento de Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, cuya planta profesional de alto nivel ha combinado la labor docente con la investigación y la participación en el terreno de la divulgación de la cultura nacional a través de diversas publicaciones.

Las principales razones para ofrecer este curso son: 1) la existencia de una vasta producción literaria en el siglo XX, época de grandes cambios políticos y sociales que refleja la cultura mexicana actual, y 2) la ausencia de un curso similar que satisfaga la necesidad existente de profesionistas con conocimientos profundos de esta literatura.

El objetivo es formar especialistas de alto nivel en literatura mexicana del siglo XX, mediante la participación

activa del alumno en la adquisición de conocimientos profundos de esta literatura, así como de conceptos de análisis y métodos de investigación y sean capaces de aplicarlos adecuadamente en su actividad cotidiana.

Por otra parte, se aludió a los aspectos operativos como la selección de los candidatos, la estructura curricular de la Especialización, la elaboración de la tesina y el asesoramiento del alumno.

Los integrantes de la planta académica son de tiempo completo por tiempo indeterminado; 3 cuentan con doctorado, 2 son pasantes de doctorado y 3 candidatos al doctorado. Ahora bien, como asesores externos participan 5 doctores en literatura, titulares de tiempo completo y definitivos, miembros del SNI. Además, existe otro grupo de profesores de tiempo completo por tiempo indeterminado a cuyo cargo podría estar la impartición de uu.ee.aa., en caso necesario.

Acto seguido, se puso a consideración el plan de estudios en lo general y en lo particular, respectivamente, y sin observaciones fue aprobado por unanimidad.

Respecto a los programas de estudio, en el correspondiente a "Crítica Literaria II", se verificará el número de corrientes literarias, porque se habla de 4 y sólo se señalan 3.

A reserva de corregir esta diferencia, por unanimidad fueron aprobados los programas de estudio.

De igual forma, por unanimidad, fue aprobado el inicio de la Especialización en el trimestre 94-0.

ACUERDO 148.4

Aprobación de la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, consistente en crear la Especialización en Literatura Mexicana del Siglo XX, así como del plan y de los programas de estudio que la integran. El inicio de la Especialización será en el trimestre 94-0.

8. ASUNTOS GENERALES.

- I. Oficio CDR.168/94 suscrito por el Presidente y Secretario de la Comisión Dictaminadora de Recursos, mediante el cual manifiesta su preocupación porque según integrantes de la comunidad algunas dictaminadoras de Area han evaluado solicitudes con criterios de dictaminación no publicados.
- II. Oficio CD.350.94 suscrito por el Presidente y Secretario de la Comisión Dictaminadora de Producción y Contexto del Diseño, mediante el cual informan de la renuncia del Arq. Humberto Iannini Martínez, como miembro titular electo de la Unidad Azcapotzalco. Anexo a este oficio mandan copia del oficio dirigido al Arq. Carlos García Malo para convocarlo en sustitución del Arq. Iannini.
- III. Oficio de fecha 31 de mayo, suscrito por la Dra. Susana Núñez Palacios, mediante el cual informa de su renuncia como miembro suplente de la Comisión Dictaminadora de Recursos, en virtud de haber sido designada como miembro titular de la Dictaminadora de Humanidades.
- IV. Oficio DICHUM.20.94 suscrito por el Presidente y Secretario de la Comisión Dictaminadora de Humanidades, por el cual informa que a partir del 31 de mayo dejó de pertenecer a la misma el Prof. José Lema Labadie, por

haber sido designado Jefe del Departamento de Filosofía de la Unidad Iztapalapa. Asimismo, en el caso del Dr. José Amezcua Gómez, lamentan su inesperado y doloroso fallecimiento ocurrido el pasado 1º de junio.

- V. Respecto a la fecha de iniciación de las Maestrías en Psicología Social de Grupos e Instituciones y de Políticas Públicas aprobada el año pasado por el Colegio Académico para el trimestre 94-P, se informó que debido al retraso ocasionado por la huelga y las propias dificultades inherentes a la promoción y publicidad de estos dos programas, se pospuso el inicio de los cursos.

Antes de efectuar esta modificación, se solicitó orientación a la Oficina del Abogado General; al respecto, se indicó, sólo era necesario informar al Colegio de la reprogramación efectuada. Para documentar lo anterior, se enviará el escrito correspondiente.

- VI. Se aludió al problema de seguridad para la comunidad universitaria, ante los sucesos ocurridos recientemente en la Universidad, como el asalto a la Cafetería de la Unidad Iztapalapa, a la Rectoría General y a un alumno asesinado fuera de las instalaciones de la Unidad Azcapotzalco, el día 27 de mayo. La inquietud, se dijo, surgía porque después de estos hechos no se ha propuesto nada y sería oportuno por lo menos instruir a la comunidad sobre cómo actuar en situaciones de este tipo, pues de lo contrario se pone en peligro la integridad física.

Asimismo, se habló de la falta de atención hacia el personal administrativo respecto a capacitación para aprovechamiento de los recursos humanos; es decir, conforme a las necesidades reales de la Universidad, los trabajadores requieren una capacitación para insertarse en el apoyo a los programas de modernización sobre la docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura y cerrar el vínculo con el personal académico.

En cuanto al primer punto, se informó de las acciones emprendidas en las tres unidades de la Universidad para evitar al máximo cuestiones como las ocurridas hasta ahora.

En la Unidad Iztapalapa, se formó una comisión encargada de implementar las medidas necesarias para atender estos problemas y en una próxima sesión del Consejo Académico presentará su dictamen.

Dicha comisión ha trabajado por mucho tiempo pues sus propuestas no lograban consenso en la comunidad; entre otras se sugería limitar el acceso a la unidad y así garantizar en mayor medida la integridad física de la comunidad, pero el resultado de las encuestas fue por continuar como estaban.

El Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, también formó una comisión para analizar la seguridad y entre otras medidas, se ha invertido una fuerte cantidad de recursos en iluminación y ampliación de los andadores.

Por otro lado, se han tenido pláticas con los vigilantes para convencerlos sobre un programa de

capacitación y adiestramiento no sólo para atender cuestiones de seguridad física sino para sismos, incendios, etc. Se han contratado asesores y se ha hecho una señalización.

Ahora bien, a consecuencia del lamentable asesinato de un alumno fuera de las instalaciones de la Unidad, se efectuaron gestiones en la Delegación correspondiente y con el Procurador del Distrito Federal, para iluminar la zona y se ha instrumentado un código "Aguila", donde las patrullas deben pasar a firmar para saber si realmente hacen los rondines y de esa forma se garantice la seguridad en el entorno.

Por su parte, en el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco se propuso pedir identificación para entrar a las instalaciones, pero los alumnos se opusieron. No obstante, se han tomado otras medidas como hacer una publicación conjunta con la Procuraduría del Distrito Federal sobre una serie de reglas de qué cuestiones mínimas deben vigilarse a diferentes horas y se ha iluminado suficientemente la Unidad.

Otro proyecto era cerrar a cierta hora algunos edificios y dejar el acceso únicamente en el edificio central, pero el riesgo en un sismo o incendio era grande. Por tanto, se continúa en la búsqueda de medidas adecuadas; sin embargo, mientras no se cuente con el compromiso de toda la comunidad, difícilmente podrán impedirse este tipo de sucesos, pues la seguridad debe empezar con la convicción de que no podrán estar seguros en tanto gente externa a la Universidad tenga un libre acceso.

Esta Unidad también ha integrado una Comisión pero su trabajo ha girado más sobre las medidas para sismos e incendios.

El problema de la seguridad, se expresó, es general; no obstante, cada Unidad trabaja por separado y debería haber una mayor comunicación entre las comisiones para tomar medidas globales y atacar el problema de fondo.

El intercambio de opiniones se consideró una buena iniciativa para generar programas más homogéneos. Ello, ayudaría a optimizar recursos y, por tanto, se comentaría entre los rectores de unidad; asimismo, se indicó, en la Rectoría General también se formará una comisión y se tratará de tener una reunión conjunta, porque alguna de las acciones emprendidas por una comisión puede ser asimilada por otra.

No obstante lo anterior, se comentó, son necesarios mecanismos inmediatos para prevenir situaciones lamentables y normar criterios de cómo actuar, qué hacer en caso de robo, quiénes intervienen y cómo intervienen, etc.

En relación al segundo punto, se aclaró, la Universidad había presentado al Sindicato una propuesta de cursos de capacitación, pero a raíz de algunas otras peticiones, se entregó un nuevo programa para cubrir las redes curriculares del manual de puestos administrativos. Dichas redes se efectuaron hace tiempo, por lo tanto, muchos aspectos quedaron obsoletos y a partir de esta presentación se espera la respuesta del SITUAM para la próxima semana.

- VII. En virtud de estar próxima a terminar la gestión del Dr. Avedis Aznavurian Apajian, como Rector de la Unidad Xochimilco y por ser ésta su última participación en el Colegio Académico, se reconoció su labor en este órgano colegiado.
- VIII. También a manera de reconocimiento, se guardó un minuto de silencio por el fallecimiento del Dr. José Amezcua, profesor/investigador de la Unidad Iztapalapa, quien entregó parte de su vida a la Universidad.
- IX. A petición del Sr. Lara, se concedió la palabra al Lic. Ernesto González Negrete, profesor por tiempo determinado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa.

LIC. GONZALEZ. Leyó un oficio de fecha 27 de septiembre de 1993, anexo al acta, dirigido al Ing. Ignacio Vélez Carrasco, Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos.

Por ese conducto, interpuso el recurso de impugnación al juicio académico vertido por la Comisión Dictaminadora de Humanidades, en el dictamen T.I.I.452.93 a favor de la Lic. Leticia Rocha Herrera y expone ampliamente el proceso seguido desde el 6 de octubre de 1992, fecha en la cual interpuso el recurso de inconformidad al procedimiento e impugnó el juicio académico de la citada Comisión en el dictamen T.I.I.431.92.

Posteriormente a la lectura de este documento, explicó lo siguiente: En primer lugar, su intervención tenía carácter de denuncia porque en 1992 preguntó al Dr.

Gustavo Chapela, Ex-Rector General de la Universidad, por qué no podía ingresar a la Universidad de manera definitiva y su respuesta fue que el hecho de haber trabajado 8 ó 5 años en la Universidad, no significaba necesariamente estar capacitado académicamente pues podía haber otros profesores mejor preparados.

Poco después, en la Comisión Dictaminadora de Recursos le comentaron que aun cuando fuera el único concursante con un perfil adecuado, difícilmente ingresaría de forma definitiva y le sugirieron presentar un testigo o bien, que alguno de los asesores del concurso estuviera dispuesto a aclarar las irregularidades, pero difícilmente un asesor se comprometería a algo tan delicado.

No se presenta ante el Colegio, explicó, para resolver este problema pues sabe que es una competencia de la Comisión Dictaminadora de Recursos, simplemente plantea el problema para enterar al Colegio que este tipo de situaciones se dan en la Universidad y sirva para crear conciencia de ello. Afortunadamente, en la Universidad existe libertad de expresión y este órgano colegiado ha respetado ese derecho.

En esa virtud, solicitó al Colegio sugerir a la Comisión Dictaminadora de Recursos brinde especial atención a este caso y efectuar los concursos en igualdad de circunstancias, para que quien gane lo haga limpiamente.

A continuación se externaron algunas opiniones sobre este punto, entre otras, estar enterados de dos casos similares y el fondo del problema era la represión

hacia esos profesores; por tal razón, sería pertinente evitar estas actitudes en la Universidad, para lo cual el primer paso era reconocer este tipo de acciones y tratar de evitarlas, pues de lo contrario se genera desmoralización en la comunidad.

Evidentemente, se señaló, el Lic. González esperaba ayuda del Colegio Académico, pero no es su competencia; en ese contexto, se invitó al profesor a volver a concursar y se hizo un llamado a la Comisión Dictaminadora de Recursos para reconsiderar este caso.

Por su parte, el Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos, precisó que al recibir el recurso del Lic. González solicitaron información a la Comisión Dictaminadora de Humanidades y en el análisis del caso se detectaron anomalías en cuanto al procedimiento, por lo cual el pleno de la Dictaminadora de Recursos determinó la reposición del concurso a partir de la entrevista y hasta ahí llegaba su facultad.

Como resultado de la segunda entrevista no hubo un recurso, por tanto, no se tienen los elementos para analizar las circunstancias subsecuentes.

Por otra parte, aclaró, en ningún momento se le dijo al profesor que siempre perdería los concurso así fuera el único candidato; sin embargo, se le indicó que si detectaba anomalías podía invitar a otros profesores como testigos.

Llama la atención, se dijo por otro lado, haya pasado tanto tiempo para que el profesor denunciara este caso; no obstante, el Colegio Académico debe recordar la

existencia de muchos profesores por tiempo determinado y si el argumento para no aceptarlos como definitivos es su falta de capacidad, por qué se les permite continuar como temporales. En ese sentido, deben vigilarse las condiciones establecidas o el cumplimiento de los procedimientos para evitar que buenos elementos se alejen de la Universidad.

A petición del Sr. Lara, se concedió la palabra al Lic. Ernesto González.

LIC. GONZALEZ. En su denuncia, aclaró, no involucra a nadie en especial porque no tiene la seguridad de quién lo bloquea; por otra parte, hizo un reconocimiento a la Comisión Dictaminadora de Recursos, porque en este tipo de casos es importante la existencia de una dictaminadora con personas abiertas e imparciales, pues como el Colegio Académico son foros plurales y columna vertebral de la Universidad.

Sin más asuntos generales por tratar, concluyó la Sesión Número 148 del Colegio Académico, a las 19:46 horas del día 16 de junio de 1994. Se levanta la presente acta y para constancia la firman .

DR. JULIO RUBIO OCA
P r e s i d e n t e

M. EN C. MAGDALENA FRESAN OROZCO
S e c r e t a r i a